



Resolución Jefatural No. ⁰⁰⁹-91-AGN/J

Lima, 29 ENE. 1991

Visto el Oficio N° 036-91-ENACE-8100GG del 29.01.91, con el cual se remite un ejemplar debidamente suscrito del Contrato de Servicio celebrado con el Archivo General de la Nación sobre el levantamiento del Cerco Perimetral en el terreno donde se construirá el local del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-89 - VC-5600 del 03 de febrero de 1989 y Resolución Ministerial N° 051-90 - VC-5600 del 12 de febrero de 1990, se adjudica y amplía el área de terreno para la construcción del local del Archivo General de la Nación, sito en la Urbanización Santa Patricia Distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima;

Que, mediante Oficio N° 019-91-AGN/J del 15.01.91 el Archivo General de la Nación ha solicitado a ENACE la prestación de servicios técnicos para la actualización del presupuesto base del cerco perimetral 2da Etapa de los terrenos adjudicados;

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y de la Sub-Jefatura; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-90-JUS, la Resolución Ministerial N° 703-90-JUS y el Decreto Legislativo N° 120.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Contrato de Servicios suscrito con ENACE el 29 de Enero de 1,991, que consta de 03 páginas y 09 puntos el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- El Egreso que origine la presente será cargado al Proyecto "Construcción del local del Archivo General de la Nación", Pliego 09 :AGN, Programa 001, partida 07.02 Estudios por Encargo del Presupuesto 1991, por Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

